



# TRANSFORMACIÓN POLÍTICA, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

ISRAEL BETANZOS CORTÉS\*

**L**a transformación que vive la Ciudad de México es responsabilidad de todos sus habitantes. Participar en la elección de la Asamblea Constituyente y en la elaboración de la carta magna de esta nueva entidad federativa es una obligación de todos aquellos que exigen mejores condiciones de vida y un desarrollo integral de la capital.

Nadie debe quedar excluido de este proceso histórico, que dará nueva identidad a la capital y garantías de buen gobierno a los ciudadanos.

*“EN ESTA ETAPA DE DEFINICIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL JEFE DE GOBIERNO Y SU GRUPO DE NOTABLES PROPONEN Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DISPONE”*

Ningún partido político puede proclamarse padre de esta reforma que promulgó el Presidente de la República luego de un largo proceso de análisis y discusión, en el que todas las expresiones de la sociedad y de las instituciones políticas estuvieron presentes.

En diversas etapas, la historia de la Ciudad de México revela cambios sustanciales en su forma de gobierno y en su definición geográfica.

Fue una evolución que progresivamente fue otorgándole mayores facultades y autonomía, pero sin concretar un cambio total en su régimen de gobierno.

Con la concreción de la carta magna de la capital terminarán las posiciones privilegiadas de quienes dirigían a su albedrío la

administración de las delegaciones políticas, sin contrapesos ni una auténtica revisión de sus ingresos y egresos.

El gobierno de cada demarcación territorial estará a cargo de un alcalde y de un concejo —en el que participarán entre 10 y 15 personas—, que serán electos por votación para un periodo de tres años. En este nuevo escenario, ningún partido político o coalición electoral podrán tener más de 60 por ciento de los concejeros a quienes corresponderá aprobar el proyecto de egresos de las alcaldías y estarán facultados para supervisar y evaluar las

acciones de gobierno y controlar el ejercicio del gasto público.

Para un número importante de ciudadanos la reforma sólo es un pretexto para justificar el despido sin control que hacen de sus contribuciones las autoridades en turno; una oportunidad para incrementar una burocracia que sólo contribuye a pervertir y entorpecer las acciones de gobierno. Sin embargo, la reforma política es una valiosa oportunidad para comenzar un trabajo eficiente y transparente en las demarcaciones.

El siguiente paso en el sinuoso camino que desde hace casi dos décadas ha orientado a este proceso de cambio en la capital, es elegir una Asamblea Constituyente que elaborará la carta magna de la Ciudad de México.

Su composición deberá ser plural, con integrantes de la sociedad de probada capacidad para participar en la definición de las normas que regirán la convivencia y el desarrollo de esta nueva entidad; conocedores del derecho y la técnica jurídica.

En este contexto, bienvenidas las aportaciones de notables ciudadanos que han destacado en sus disciplinas, en sus áreas de trabajo. Su voz debe coadyuvar en la correcta definición de los preceptos constitucionales. Sin embargo, los contenidos de la constitución serán producto del consenso de todos los integrantes de la Asamblea Constituyente; de todos los representantes de la sociedad.

El 5 de junio los capitalinos participarán en una inédita elección, que exigió una definición distinta en su desarrollo. Su voto será determinante en el nuevo rumbo que emprendió la ciudad.

Los capitalinos rechazan esquemas verticales en los que los gobiernos deciden unilateralmente sobre los asuntos públicos, demandan participación no sólo en la toma de decisiones, también quieren ser parte del diseño y evaluación de las políticas públicas.

A los diputados de la Asamblea Legislativa, de su séptima y última legislatura, corresponderá expedir la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, las orgánicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y las facultades y funciones administrativas de las nuevas alcaldías, además de armonizar las normas existentes, siempre vigilando que todos los derechos adquiridos por los ciudadanos estén plasmados en la constitución política de la Ciudad de México.

El blindaje social como fuente de legitimidad constitucional adquiere en este proceso político

una singular importancia. Incorporar figuras de democracia directa, como la revocación de mandato constitucional, así como garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos serán asignaturas para todos los participantes en la Asamblea Constituyente.

En esta etapa de definición del régimen político, económico y social de la Ciudad de México, el jefe de gobierno y su grupo de notables proponen y la Asamblea Constituyente dispone.

\*Diputado, coordinador del grupo parlamentario del PRI

*“LA ELABORACIÓN DE LA CARTA MAGNA DE ESTA NUEVA ENTIDAD FEDERATIVA ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE EXIGEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA CAPITAL”*



“Los capitalinos rechazan esquemas verticales en los que los gobiernos deciden unilateralmente sobre los asuntos públicos, demandan participación, no sólo en la toma de decisiones, también quieren ser parte del diseño y evaluaciones de las políticas públicas” ■ Foto Cuartoscuro